



Ministerio
**de Desarrollo
Social**

Curso auto-gestionado:

EDUCACIÓN INCLUSIVA Y DISCAPACIDAD

SECRETARÍA NACIONAL DE CUIDADOS Y DISCAPACIDAD

Abril de 2023



UNIDAD IV: Apoyos y recursos para la educación inclusiva, con foco en los estudiantes con discapacidad.

Esta unidad presenta recursos que tiene Uruguay actualmente para apoyar la inclusión de estudiantes con discapacidad en el sistema educativo común (no especial).

Los recursos que vas a encontrar a continuación cuentan con contactos telefónicos, correo electrónico y dirección para que puedas comunicarte si lo necesitas.

4.1. Servicios, programas y recursos que contribuyen a la inclusión educativa de las personas con discapacidad.

- Orientaciones para la educación inclusiva
- Recursos o apoyos generales
- Apoyos para la inclusión en la primera infancia
- Apoyos para la inclusión en la educación primaria
- Apoyos para la inclusión en la educación media
- Apoyos para la inclusión en educación secundaria
- Apoyos para la inclusión en CETP/UTU
- Apoyos para la inclusión de jóvenes y adultos
- Apoyos para la inclusión en el nivel terciario y universitario



- Apoyos para estudiantes sordos en todos los niveles de la educación formal

4.2. Apoyos pedagógicos para la educación inclusiva

- Diseño Universal para el Aprendizaje

4.3. Apoyos tecnológicos para la educación inclusiva

- Centro de Referencia de Tecnologías para la Inclusión (CeRTI) de la Intendencia de Montevideo
- CeRTI Ceibal
- Breve intro al material elaborado por Plan Ceibal con enlace a la producción (pendiente revisar última versión material enviado por Plan Ceibal)

4.4. Apoyos humanos no pedagógicos

- Asistente Personal
- Facilitador de Autonomía en el Ámbito Educativo

4.1. Servicios, programas y protocolos que contribuyen a la inclusión educativa de las personas con discapacidad

Los recursos que aparecen en esta sección están organizados de la siguiente manera:



- Orientaciones para la educación inclusiva
- Recursos y apoyos generales
- Recursos específicos por niveles educativos
- Institución
- Tipo de recurso (naturaleza)

ORIENTACIONES PARA LA EDUCACIÓN INCLUSIVA

Servicio de Orientación Educativa – ANEP

ANEP cuenta con un servicio telefónico por el que brinda orientación personalizada sobre la oferta educativa para continuar estudiando.

Contacto

Teléfono: 08002637 opción 3 (de lunes a viernes de 9 a 16 hrs)

Dirección Sectorial de Integración Educativa - ANEP

Esta Dirección fue creada en mayo de 2015 por Resolución del CODICEN N°46, Acta 15, a los efectos de contribuir con la generación, desarrollo e implementación de una política de educación inclusiva. Tiene como propósito fundamental profundizar y fortalecer los procesos de articulación y coordinación intra-Administración Nacional de Educación Pública (ANEP), así como los relacionados con la articulación interinstitucional, tanto entre organismos del estado como de la sociedad civil, que aseguren la disponibilidad y adaptabilidad de la oferta educativa en cada territorio de



Ministerio
de Desarrollo
Social

modo de garantizar la accesibilidad a la educación a toda población de hasta 17 años y el logro de trayectorias continuas y completas.

Contacto

Dirección: Colonia 1013, piso 12. Montevideo, Uruguay

Teléfono: (+598) 2 900 7070 int. 8350 / 8351 / 8353

Correo electrónico: dsieinclusion@anep.edu.uy

Programa de Educación Inclusiva- Ministerio de Educación y Cultura

Este programa tiene como objetivo garantizar el Derecho a la Educación inclusiva, equitativa y de calidad a través de promover la presencia, participación y aprendizaje de todo el estudiantado. Sus principales líneas de acción son:

- Asesoramiento y orientación a otras instituciones y la ciudadanía en materia de Educación Inclusiva.
- Recepción, seguimiento y sistematización de situaciones de vulneración de Derechos relativos a estudiantes en riesgo de exclusión o marginalización por motivos de discapacidad y otros.
- Sensibilización y formación sobre la temática.
- Articuladores de Inclusión en Territorio (AIT).
- Altas Habilidades Intelectuales y Superdotación Intelectual.

Contacto

Teléfono: 2407 4568 interno 205

Correo: educacion.inclusiva@mec.gub.uy



Ministerio
**de Desarrollo
Social**

División de Apoyo a la Inclusión - Ministerio de Desarrollo Social

El área de educación de esta división tiene por cometido la coordinación, derivación y asesoramiento: espacio de orientación sobre la oferta socioeducativa, trayectoria y continuidad educativa, situaciones de rechazo, exclusión o discriminación.

Contacto

Teléfono: 2400 03 02- interno 6126

Correo: educacioninclusiva@mides.gub.uy

Comisión para la Continuidad Educativa y Socio-Profesional para la Discapacidad

Es un espacio de coordinación entre instituciones del estado uruguayo y sociedad civil relacionadas a la educación y la discapacidad. Este espacio es convocado por el MEC.

¿Cómo está integrado? La Comisión es presidida por la Dirección de Educación del MEC. La integran representantes de los subsistemas y direcciones de la ANEP, la Dirección de Discapacidad del MIDES, el Ministerio de Trabajo y Seguridad Social (MTSS), el Espacio CANDI del Ministerio del Interior y el Grupo de trabajo sobre Educación Inclusiva (GT - EI).



Ministerio
**de Desarrollo
Social**

En este espacio se trabaja para facilitar y suministrar a las personas con discapacidad -en forma permanente y sin límite de edad- los medios para el pleno desarrollo en materia educativa, física, recreativa, cultural y social, que tengan repercusiones en el acceso y continuidad en la trayectoria educativa, sin discriminación y en igualdad de condiciones.

Contacto

Sitio web:

<https://www.gub.uy/ministerio-educacion-cultura/politicas-y-gestion/comision-para-continuidad-educativa-socio-profesional-para-discapacidad>

Teléfono: 24074568 interno 206

Correo: educacion.inclusiva@mec.gub.uy

RECURSOS O APOYOS GENERALES

Apoyos extraescolares o para el transporte escolar (ayudas extraordinarias / BPS)

Son contribuciones económicas destinadas al apoyo terapéutico de niños/as y adultos/as con discapacidad o alteraciones en el desarrollo, para favorecer su inserción social, educativa y cultural.

Las contribuciones pueden destinarse a la cobertura de:

- Fonoaudiología
- Psicopedagogía
- Psicomotricidad



- Psicología
- Locomoción (transporte o boletos)

Cuando se solicita este apoyo la persona debe optar por locomoción o por tratamientos.

La opción de tratamiento recibe el nombre de AYEX y su cobertura en general abarca dos apoyos terapéuticos con frecuencia semanal o uno solo con una frecuencia mayor (dos veces por semana).

Los/as usuarios/as podrán acceder a los listados de transportistas e institutos (centros, clínicas) habilitados en el país, ordenados por departamento y barrios.

Contacto

Dirección: Fernández Crespo 1621

Teléfonos: 1997 (Montevideo) 2 1997 (interior del país)

Sitio web: <https://www.bps.gub.uy/3555/ayuda-extraordinaria>.

APOYOS PARA LA INCLUSIÓN EN LA PRIMERA INFANCIA

Becas de Inclusión Socioeducativa (BIS)

El objetivo de estas becas es brindar servicios de cuidado y educación a niños y niñas de 0 a 2 años (en excepciones, de 3 años) pertenecientes a familias integradas a los programas de acompañamiento familiar del MIDES e INAU, que residan en territorios con insuficiencia de oferta de estas características. De esta forma, se busca contribuir en la ampliación y



consolidación de la oferta de cuidados y educación infantil, mediante mecanismos de gestión asociativa con centros privados de educación y cuidados, que permita la mejora continua en la calidad de sus servicios.

¿Cómo se accede?

1. Un operador de los programas de acompañamiento familiar realiza la postulación a través de un formulario en línea.
2. La Dirección de Cuidados recibe la información y se encarga de la gestión de la beca. Analiza la residencia del niño/niña, las necesidades específicas de la familia y hace una búsqueda por zona de la información e identifica los centros educativos habilitados con plazas disponibles. Se toma en cuenta: la distancia del hogar al centro educativo y el transporte disponible, las necesidades y dificultades específicas de la familia, que la familia pueda cubrir los requisitos solicitados por el centro, la capacidad de la familia para sostener la rutina y actividades asociadas a la inclusión del niño/niña en el centro educativo, el apoyo para el desarrollo personal de los adultos referentes.
3. Esta información es devuelta al programa de acompañamiento familiar para que, junto a la familia, evalúe la mejor alternativa.
4. Una vez resuelto, el programa de acompañamiento familiar informa a la Dirección de Cuidados para iniciar la habilitación de la beca.



Ministerio
de Desarrollo
Social

Contacto

Teléfono: 2400 0302 internos 6051, 6052 y 6053

Correo electrónico: bis@mides.gub.uy

Sitio web: <https://www.gub.uy/ministerio-desarrollo-social/node/9774>

APOYOS PARA LA INCLUSIÓN EN LA EDUCACIÓN PRIMARIA

Maestros de Apoyo en las escuelas APRENDER

Su función es:

- Apoyar y atender el proceso de inclusión educativa de los niños con discapacidad.
- Apoyar a los alumnos con problemas para aprender y dificultades para el aprendizaje, jerarquizando el apoyo al primer ciclo escolar y a los niños sin alfabetizar próximos a egresar, así como a la intervención preventiva en los niveles iniciales.
- Desarrolla su función en apoyo al alumno, al docente, al grupo escolar, a la institución y a la familia actuando participativamente con los docentes de aula y todos los integrantes de la comunidad educativa. Lo realiza en una organización escolar definida por la Dirección de la escuela en la que se encuentra, en función de los recursos disponibles.

Maestros de apoyo itinerante

Cuando un niño o niña se encuentra incluido en una escuela común y requiere la intervención de la escuela especial para favorecer el proceso la



escuela interviene a través del Maestro de Apoyo itinerante quien posee como función, el apoyo al docente que recibe, al niño, a la institución y a la familia. En esta intervención se orienta y definen en forma conjunta las adaptaciones de acceso al currículum y la modalidad de apoyo necesaria y posible. Dependiendo de la situación, se puede determinar el seguimiento del proceso o la planificación de una alta frecuencia de apoyo a la inclusión. Es un Maestro de Escuela Especial capacitado o especializado que se responsabiliza conjuntamente con el maestro Director de la Escuela Especial, del proceso de análisis de la situación del niño o niña y de las coordinaciones necesarias para que la inclusión educativa pueda realizarse. Apoya a la institución, al docente y al grupo escolar que recibe a los niños, como a la familia, en un proceso que requiere un alto compromiso de ésta.

Equipos psicosociales de la Dirección General de Educación Inicial y Primaria

Los equipos psicosociales pertenecientes al CEIP intervienen en coordinación con los docentes responsables del proceso de inclusión cuando ello se considere necesario y juegan un rol muy importante en la comprensión de los diagnósticos y de las fortalezas y de los desafíos de los niños/as. El Programa Escuelas Disfrutables de la Dirección General de Educación Inicial y Primaria se encuentra integrado por equipos profesionales psicólogos/as y trabajadores/as sociales, que tienen por cometido realizar intervenciones interdisciplinarias en todas las escuelas del país. Las intervenciones se realizan a través de distintos dispositivos que procuran optimizar las condiciones de educabilidad de niños y niñas desde



Ministerio
**de Desarrollo
Social**

una perspectiva integral, lo cual supone un trabajo sobre el vínculo entre los distintos actores que componen la comunidad educativa.

Contacto

Dirección: Edificio José Pedro Varela (2do piso), Juan Carlos Gómez 1314, Ciudad Vieja, Montevideo. Uruguay.

Teléfono: (598) 1876 Int. 3501, 3502

Correo: escuelasdisfrutables@dgeip.edu.uy

APOYOS PARA LA INCLUSIÓN EN LA EDUCACIÓN MEDIA

Becas de Educación Media Pública

La Beca Educación Media pública es un apoyo económico que tiene como objetivo contribuir al acceso, permanencia y reinserción de estudiantes que cursan Educación Media en el Sistema Educativo.

Contacto

Teléfono: 2407 3033. Internos: 209 -211 -212

Correo electrónico: becasdeapoyoeconomico@mec.gub.uy



Unidades de Coordinación Departamental de Integración Educativa (UCDIE)

Tienen como principal propósito contribuir a la generación de una política de integración educativa con un fuerte anclaje territorial, promoviendo el desarrollo de estrategias, acuerdos y acciones que estimulen la participación de los actores de la comunidad, la capacidad local de organización y la rendición de cuentas compartidas. Se espera que aporten a la articulación de una red interinstitucional socio educativa, que tanto a nivel departamental como local avance en el desarrollo de las políticas establecidas por el CODICEN, principalmente en aquellas que refieren a los procesos de inclusión de la población de 12 a 17 años, seguimiento de las trayectorias y ampliación del tiempo escolar, en modalidades variadas haciendo uso de las capacidades y servicios del estado y de la sociedad civil en el territorio.

Cada UCDIE está conformada por un coordinador/a y un equipo técnico cuyo número depende de la densidad de la población de entre 12 y 17 años del departamento, la red de centros educativos en el departamento (número y distribución) y la extensión territorial y las redes de comunicación disponible. En principio, el equipo técnico está formado por un perfil socioeducativo y por un perfil docente. Además, también se integra al equipo un articulador interinstitucional que proviene del MIDES. La UCDIE tiene fluidos contactos con los centros educativos con los que debe estar en relación. También con otros espacios institucionales que se relacionan de alguna manera con los centros educativos del propio departamento. En particular, la UCDIE participa de la Comisión



Ministerio
de Desarrollo
Social

Descentralizada de la ANEP en cada territorio, siendo esta una articulación fundamental para el logro de sus objetivos.

Contacto

Dirección: Colonia 1013, piso 12, Montevideo

Teléfono: 2900 7070 internos 8350, 8351 y 8353

Correo: dsie@anep.edu.uy

Sitio web:

https://www.anep.edu.uy/guia-contactos-anep-789-789?field_oficinas_tid=415&field_referencias_de_b_squeda_value=

Equipos de Referentes de Trayectorias Educativas- ERTE

Cada centro educativo de educación media cuenta con un equipo de referentes encargados de acompañar los procesos de las trayectorias educativas de los estudiantes, generando procesos individualizados y atentos a las situaciones de manera personalizada y cercana. Para conformar los Equipos de Referentes de Trayectorias Educativas se sugieren al menos dos personas por turno de los siguientes perfiles: adscriptos; educadores (al menos uno en el equipo, en centros con FPB); docentes con horas de apoyo a dirección; articuladores pedagógico; docentes con referencia en la institución tanto para los estudiantes como para otros actores de la comunidad educativa; profesores orientadores pedagógicos.



Sus cometidos son:

1. Identificación temprana de la población con débil vínculo educativo y prevención de la desvinculación.
2. Acompañamiento y registro de las acciones que el mismo genere, priorizando la población en riesgo educativo durante el ciclo escolar y el interciclo.
3. Articulación a la interna del centro educativo con las propuestas de apoyo a estudiantes y generación del acuerdo educativo.
4. Articulación con las UCDEs para el abordaje de aquella población cuyo acompañamiento tenga un grado de complejidad tal que requiera de la coordinación con otras instituciones (MIDES, INAU, MSP, entre otras) o un abordaje familiar que exceda las posibilidades del centro educativo.

Contacto

Dirección Sectorial de Integración Educativa

Dirección: Colonia 1013, piso 12

Teléfono/s: (+598) 2 900 7070 Internos: 8354 - 8355

APOYOS PARA LA INCLUSIÓN EN EDUCACIÓN SECUNDARIA

Departamento Integral del Estudiante (DIE)

El DIE fue creado en septiembre de 2014 con el objetivo de orientar, asesorar y acompañar a docentes, equipos directivos, inspecciones y otros/as profesionales de la DGES sobre procesos y estrategias que



contribuyan a consolidar una educación inclusiva desde la perspectiva de derechos. El énfasis está en lograr el encuentro entre el/la que aprende y el/la que enseña.

Está integrado por profesionales de Psicología, Trabajo Social, Psicopedagogía, Educación Social y profesores referentes en participación estudiantil, y opera en todo el territorio con equipos regionalizados que son la referencia técnica de los profesionales que están en cada centro educativo.

Las líneas centrales del DIE son:

- Educación inclusiva – Atención a la diversidad. - Planificaciones diversificadas: el Diseño Universal para el Aprendizaje (DUA), entre otras propuestas. - Acompañamiento a liceos Mandela.
- Desarrollo socioemocional y acompañamiento psicoafectivo.
- Enlaces con la vida: prevención de la conducta suicida y construcción de proyectos de vida.
- Derechos Humanos, convivencia y participación. -Prevención de las violencias (Promoción de DDHH y Prevención de las Violencias)- Ciudadanía digital. -Participación estudiantil.

Contacto

Teléfono: 2916 1087 internos 119 y 120

Correo: die@ces.edu.uy



Ministerio
**de Desarrollo
Social**

APOYOS PARA LA INCLUSIÓN EN CETP/UTU

Unidad Coordinadora de Atención a Estudiantes (UCAE) - UTU

Es una dependencia que se encuentra bajo la órbita de la Dirección Técnica de Gestión Educativa, tiene alcance nacional y trabaja desde una perspectiva de derechos humanos en la atención de diversas situaciones planteadas por estudiantes de la DGETP en aspectos vinculados a su trayectoria educativa. Su función es de asesoría, orientación, mejora de prácticas institucionales y promoción de derechos en el ámbito educativo.

Contacto

Teléfono: 24109205

Dirección: San Salvador 1674 of. 21.

Correo: unidadatencionestudiante@gmail.com; ucae@utu.edu.uy

Información accesible para estudiantes

En esta página, se alojan recursos y normativas para crear de forma conjunta espacios más accesibles e inclusivos para personas con discapacidad. <https://www.utu.edu.uy/utu-accesible>



APOYOS PARA LA INCLUSIÓN DE JÓVENES Y ADULTOS

La Dirección de Educación de Jóvenes y Adultos (DEJA) tiene como misión proporcionar condiciones y oportunidades educativas de calidad, integrales y pertinentes, para que jóvenes y adultos - de 14 años en adelante-, en condiciones de rezago educativo, desafiados o en riesgo de desafiliación, desarrollen competencias para el ejercicio pleno de la ciudadanía, y accedan a la cultura y a las diferentes formas de conocimiento, en el marco de la educación para todos a lo largo de toda la vida.

La DEJA cuenta con una amplia oferta en Centros y Espacios dispersos en todo el territorio nacional, que brindan:

- Alfabetización básica
- Acreditación de saberes de enseñanza primaria, por competencia.
- Talleres de distintas especialidades
- Fortalecimiento de habilidades vinculadas a la lectura, la escritura y al razonamiento lógico matemático.
- Cursos para finalizar Educación Media Básica en un año
- Dispositivos co-gestionados con la Dirección Sectorial de Integración Educativa (DSIE), para atender a jóvenes con vínculo débil o ya desvinculados de la Educación Media. Se trabaja en duplas docentes (maestro/profesor y tallerista)
- Ocho Centros específicos de Jóvenes y Adultos ubicados en Montevideo que cuentan, además de los docentes, con equipo de gestión integrado por director, coordinador y educador social.



Ministerio
de Desarrollo
Social

Contacto

Dirección: 18 de Julio 2034, Montevideo

Teléfono: 2403 1584 internos 5101, 5102, 5103 y 5104

Acceso a guía de contactos:

https://www.anep.edu.uy/guia-contactos-anep-789-789?field_oficinas_tid=419&field_referencias_de_b_squeda_value=

APOYOS PARA LA INCLUSIÓN EN EL NIVEL TERCIARIO Y UNIVERSITARIO

Unidades de Apoyo a la Enseñanza (UAE) Udelar

Pertenecen a la Universidad de la República de nuestro país. Cada Facultad tiene una Unidad de Apoyo a la Enseñanza.

¿Qué son?

Estructuras que funcionan en cada servicio universitario o facultad.

¿Qué buscan?

Dar apoyo a la enseñanza y el aprendizaje, y aportar a la mejora de los procesos educativos.

¿Cuáles son sus acciones más importantes?

Instancias de formación y actualización docente, innovar en metodologías de enseñanza-aprendizaje y aportar al diseño de los planes de estudio. Acompaña y orienta a estudiantes a lo largo de su formación en la Universidad.



Además asesoran en el uso de la tecnología para poder participar y aprender más en la Universidad. También, producen recursos digitales que mejoran la enseñanza. Orientan y crean otras maneras de enseñar.

Con recursos digitales nos referimos a cualquier elemento que esté en formato digital y que se pueda visualizar y almacenar en un dispositivo electrónico y consultado de manera directa o por acceso a la red. Es una creación digital que aborda uno o más temas a través de una estructura pedagógica y el uso de contenidos multimediales (actividades interactivas, vídeos, audios, gamificación, etc.).

Contacto

Para contactar a la Unidad de tu Facultad tenés que comunicarte por teléfono o por e-mail. Esta información detallada la podés encontrar en el siguiente link:

<https://udelar.edu.uy/portal/ensenanza/unidades-de-apoyo-a-la-ensenanza/#:~:text=Las%20Unidades%20de%20Apoyo%20a,la%20mejora%20de%20estos%20procesos.>

Servicio Central de Inclusión y Bienestar de la Universidad de la República (SCIBU)

Este servicio pertenece a la Universidad de la República de nuestro país. Es un servicio que cuenta con muchos programas diferentes para mejorar el bienestar de los/as estudiantes y trabajadores/as de la Universidad. Se



ocupa de la inclusión social, educativa y laboral; descentralización; cuidado humano.

¿Qué programas tienen?

Sociales, culturales, deportivos, de alimentación y salud. Además tiene el programa de Intérpretes de Lengua de señas, si quieres saber más sobre este programa encontrarás la información más detallada abajo.

Dentro de lo social se encuentra varias becas:

- becas de apoyo económico
- alojamiento
- alimentación
- descuento de pasajes interdepartamental
- guardería para hijos de estudiantes de 0 a 3 años
- transporte para estudiantes que viven en localidades cercanas
- materiales de estudio
- beca laptop. Préstamo de una computadora

¿Qué busca?

Mejorar la calidad de vida de estudiantes y trabajadores de la UdelaR.

Contacto

Dirección: José Enrique Rodó 1839

Teléfono: 2408 5865

Correo electrónico: becas@bienestar.udelar.edu.uy



Intérpretes de Lengua de Señas Uruguaya

Es un programa del Servicio Central de Bienestar Universitario. Pertenece a la Universidad de la República. El objetivo de este programa es que los y las estudiantes sordas de la Universidad de la República accedan a un intérprete de lengua de señas. Brinda orientación, seguimiento y proporcionar intérpretes de lengua de señas (ILSU) para las clases en las que se encuentren estudiantes sordos. Además brinda acompañamiento en parciales, exámenes y otras actividades de la universidad (ejemplo: grupos de estudio).

¿Cómo se accede?

1. Completar formulario de solicitud en línea que se encuentra en Programas Sociales de la página del Servicio Central de Bienestar Universitario.
2. Se pondrán en contacto contigo para realizarte una entrevista.

Contacto

Teléfonos: 2409 2236 int 104

Correo: becas@bienestar.udelar.edu.uy / prog.sociales.ils@gmail.com



Facultad de Psicología, UdelaR

Programa de Renovación de la Enseñanza (PRORen)

Este programa presenta los siguientes objetivos y tareas:

- Proporcionar información sistematizada para contribuir a la Evaluación y monitoreo de la Formación, identificación y seguimiento de los estudiantes
- Contribuir en el diseño de proyectos de enseñanza articulados a programas de investigación de la Facultad de Psicología.
- Asesoramiento Estudiantil en la planificación curricular y académica, y orientación a estudiantes.
- Promover el uso de EVA en los cursos de grado.
- Coordinación y seguimiento de adecuaciones curriculares
- Orientación a equipos y Docentes por demanda o requerimiento
- Trabajar articuladamente con Dirección de Licenciatura, Comisión de Carrera y Bedelías.

Contacto

Dirección: Facultad de Psicología. Tristán Narvaja 1674.

Teléfono: 24008555 int 259

Correo: asanta.cruz@psico.edu.uy / malbores@psico.edu.uy

Comisión de Inclusión Educativa, Facultad de Psicología:

Esta Comisión fue creada por el Consejo de la Facultad de Psicología y tiene como lugar de referencia el Programa de Renovación de la Enseñanza (PRORen).



Tiene como objetivo elaborar una propuesta para mejorar el tránsito formativo de los/as estudiantes con discapacidad, por medio de orientación a estudiantes, trabajo con docentes para elaborar los apoyos necesarios.

El Programa de Renovación de la Enseñanza (Proren) es el lugar de referencia para los/as estudiantes en situación de discapacidad y desde este espacio se articula la implementación de los protocolos.

Para conocer más sobre este recurso, ingresa al siguiente enlace:

<https://psico.edu.uy/institucional/facultad/accesibilidad>

Servicio de Orientación Pedagógica para Docentes:

- Dinamiza el trabajo pedagógico orientado a mejorar las prácticas de enseñanza a través de la incorporación del DUA y la calidad de los aprendizajes.
- Impulsa la formación continua de los docentes en el modelo social de la discapacidad y la educación inclusiva de calidad
- Promueve la autoevaluación institucional.

Apoyo a través de tutorías de pares:

Se apoya al estudiante con discapacidad a través del trabajo colaborativo con otros estudiantes sin discapacidad que comparten un vínculo caracterizado por la cercanía y la condición de ser estudiantes, en el que se desarrollan similares estrategias de comunicación que habilitan un intercambio fluido y que enriquecen y potencian la relación, tomando como base la heterogeneidad y las diferencias entre estudiantes como un elemento fundamental para promover los procesos de aprendizaje.



Facultad de Ciencias Sociales

Unidad de Asesoramiento y Evaluación (UAE)

Esta unidad realiza tareas de apoyo a la función de enseñanza, asesoramiento a estudiantes y docentes, ejecución de proyectos de enseñanza y formación pedagógico-didáctica de docentes del área social. Además, contribuye a la evaluación institucional de la Facultad de Ciencias Sociales (FCS), desarrollando investigaciones y estudios sobre temáticas educativas específicas.

En esta unidad funciona el Espacio de Inclusión Educativa, desde donde se realiza el acompañamiento y seguimiento de los/as estudiantes como ser adaptación de materiales, vínculo con servicio de intérpretes. El equipo lleva adelante las líneas de trabajo vinculadas a asesoramiento, información y apoyo a estudiantes, estudiantes en situación de discapacidad y estudiantes de FCS privados de libertad y en contextos de encierro.

Contacto

Correo electrónico: eie.uae@cienciassociales.edu.uy

APOYOS PARA ESTUDIANTES CON DISCAPACIDAD VISUAL

Centro de recursos para estudiantes con discapacidad visual - CER

El CeR tiene como objetivo la inclusión de los estudiantes ciegos y con baja visión en educación media, en todo el Uruguay. Realiza el seguimiento de los ingresos al Sistema, desde el mes de noviembre con distintos talleres



con los estudiantes y sus familias. El equipo del CeR va a la institución que tiene estudiantes incluidos para acompañar a los docentes y se trabaja con los estudiantes que ya están cursando. Los estudiantes pueden concurrir al CeR a clases de apoyo en matemática e inglés, así como a Prácticas Educativas de Autonomía. El CeR se encarga de proporcionar todo el material adaptado, ya sea en Braille o en macrotipo, relieve, etc, que necesite el estudiante al mismo tiempo que sus pares. También desde el CeR se trabaja la formación docente (Jornadas de Inclusión y un curso en el IPES).

Contacto

Dirección: Fernández Crespo 2274, 3er piso. Liceo N° 17

Teléfono: 2 925 4750 - 091 633 737

Correo: centroderecursos@ces.edu.uy

Unión Nacional de Ciegos del Uruguay

La Unión Nacional de Ciegos del Uruguay (UNCU) es una asociación civil sin fines de lucro integrada y dirigida por personas ciegas y con baja visión, fundada el 29 de abril de 1950. Su objetivo principal es la reivindicación de los derechos de las personas con discapacidad visual y velar por el cumplimiento de la legislación existente en el Uruguay en relación a la temática. Para alcanzar dicho objetivo, se realizan gestiones en las áreas de educación (Programa Red Mate), laboral (Programa Ágora), cultural y producción de ayudas técnicas como bastones de rastreo. Al mismo tiempo, se generan espacios de participación para el colectivo.



Ministerio
**de Desarrollo
Social**

Contacto

Teléfono: 29033022

Correo: uncu@uncu.org.uy

www.uncu.org.uy

Programa Red Mate

Red Mate tiene como principal finalidad incrementar el capital cultural y educativo de personas con discapacidad visual de todo el país y reducir los niveles de desvinculación del sistema educativo. Para ello lleva adelante actividades como:

- Cursos de braille básico y avanzado para personas con y sin discapacidad visual
- Cursos iniciales y avanzados de informática
- Cursos de exploración y diferenciación de lectores de pantalla
- Espacios de apoyo curricular
- Talleres de diversas temáticas
- Producción de materiales accesibles
- "Grupo de jóvenes": espacio grupal de intercambio y participación del colectivo. Pretende que usuarias y usuarios puedan capacitarse, formarse, intercambiar experiencias y empoderarse en consecuencia.

Contacto

Teléfono: 29033022 int 25

Correo: redmate@uncu.org.uy



APOYOS PARA ESTUDIANTES SORDOS EN TODOS LOS NIVELES DE LA EDUCACIÓN FORMAL

Intérpretes de Lengua de Señas Uruguaya (LSU) de ANEP

Sus funciones son:

- Apoyan la inclusión de los/as alumnos/as con discapacidad auditiva en todos los niveles y modalidades del sistema educativo.
- Facilitan la transmisión de los contenidos curriculares y son agentes de comunicación e integración entre las personas sordas hablantes de LSU y las personas oyentes hablantes del español.
- La Intérprete de LSU podrá establecer contacto con los técnicos del Centro de Recursos para Sordos (CERESO) de la Dirección General de Educación Secundaria en casos que se requiera asesoramiento, o con los Docentes Orientadores en Tecnologías Digitales del CFE para elaborar conjuntamente materiales audiovisuales para estudiantes sordos.
- Los docentes que tienen en sus grupos estudiantes sordos trabajarán con la Intérprete de LSU en sus horas de coordinación o departamento asignadas ordinariamente, preparando materiales y brindándole los mismos al Intérprete con anticipación, acordando vocabulario y terminología específica.



Centro de Recursos para Sordos (CERESO)

Funciona desde 2015. Cuenta con 2 Coordinadoras, 4 Profesores Referentes de Lengua de Señas, 4 Intérpretes y 6 docentes de la asignatura tecnologías de la lengua: LSU (docentes de LSU, clases destinadas a estudiantes sordos de todo el país).

Sus objetivos principales son la creación de recursos para estudiantes sordos, formar y asesorar a estudiantes, docentes, funcionarios, intérpretes y familias en todo el país, acerca de la educación de estudiantes sordos y acompañar las trayectorias educativas.

Contacto

Dirección: Agraciada 3253, Montevideo

Teléfono: 23564216- Celular: 099 424 092

Correo: cereso@ces.edu.uy

Sitio web: <https://bit.ly/ceresodges>

4.2. Apoyos pedagógicos la educación inclusiva

- ***Diseño Universal para el Aprendizaje***

Este principio mantiene que las necesidades de la mayor cantidad de estudiantes pueden ser satisfechas maximizando la usabilidad de los programas, servicios, prácticas y ambientes educativos. A través de una multiplicidad de diseños didácticos, el DUA brinda soluciones para que todo



el alumnado pueda acceder, comprender e interiorizar esa información desde aquella vía que no le suponga una barrera por sus características personales: dificultades sensoriales, cognitivas, de conocimientos previos, emocionales o afectivas. Cuando el DUA solo es insuficiente para atender todas las necesidades de un estudiante en particular o de un grupo de estudiantes, entonces se requieren otros apoyos y ajustes razonables. El DUA parte del diseño universal en la arquitectura y recoge 3 elementos claves para estructurar las clases: 1. Utilizar múltiples medios para asegurar la participación de los estudiantes, haciendo los contenidos de las lecciones relevantes, interesantes, de manera que los motive a aprender (el por qué del conocimiento); 2. Utilizar múltiples formas de representación de los contenidos o formas de proveer materiales y recursos usando un rango de formatos y técnicas de presentación (el qué se está aprendiendo) y 3. brindar múltiples posibilidades de acción y expresión de los conocimientos por parte de los estudiantes o una variedad de formas en la que evaluar la adquisición de las competencias y conocimientos en cada estudiante, lo que sirve al mismo tiempo para que se desarrollen redes mentales estratégicas más robustas (el cómo se aprende).

4.3. Apoyos tecnológicos para la educación inclusiva

- **CEIBAL**

Centro de innovación educativa con tecnologías digitales del Estado Uruguayo. Promueve la integración de tecnologías digitales a la educación,



Ministerio
de Desarrollo
Social

con el fin de mejorar los aprendizajes e impulsar procesos de innovación, inclusión y crecimiento personal.

En este link se encuentra un material muy valioso elaborado por [CEIBAL](#).

Contacto

Dirección: Av. Italia 6201 -Edificio Los Ceibos, Montevideo

Teléfonos: 0800 23 42 *2342

+598 98 002 342

Correo: ceibal@ceibal.edu.uy

- ***Centro de Referencia de Tecnologías para la Inclusión (CeRTI) de la Intendencia de Montevideo***

El CeRTI es un servicio gratuito que brinda la Secretaría de Discapacidad de la Intendencia de Montevideo en convenio con la institución educativa Creática.

Es un espacio de construcción de estrategias referidas a potenciar los aprendizajes dentro y fuera espacios educativos, en todos sus niveles y modalidades, así como también facilitar el desempeño en la vida cotidiana, utilizando herramientas tecnológicas. También busca facilitar herramientas para la inclusión laboral, participación social y el desempeño en la vida cotidiana de jóvenes y adultos/as.



Los días miércoles un equipo técnico realiza entrevistas de asesoramiento, con previa agenda. En estas entrevistas el equipo del CeRTI apunta a detectar necesidades y aspectos a fortalecer de quienes realizan la consulta, ya sea que se consulte por una persona en particular, un grupo, la necesidad de potenciar el uso de la tecnología en toda la institución o en el ámbito laboral, o el deseo de fortalecer algún área específica de un grupo y/o persona.

Contacto

Dirección: Parque de la Amistad - Espacio Villa Dolores. Av. Gral. Rivera 3245

Teléfono: 1950 8622 / 8626

Correo: certi.accesibilidad@imm.gub.uy

Sitio web:

<https://montevideo.gub.uy/areas-tematicas/personas-y-ciudadania/personas-con-discapacidad/centro-de-referencias-en-tecnologias-para-la-inclusion-certi>

- **CeRTI-Ceibal**

CeRTI Ceibal es el Centro de Referencia en Tecnología para la Inclusión y tiene como objetivo sortear o reducir barreras para el aprendizaje y la participación a través de la tecnología. CeRTI Ceibal trabaja con docentes y estudiantes con discapacidad y con aquellos que se enfrenten a barreras que impiden o dificultan su participación plena en la educación. Es un



equipo interdisciplinario conformado por técnicos/as y profesionales de Creática y de Ceibal, con formación en educación, tecnología, trabajo social, fonoaudiología, psicopedagogía y psicología, con amplia experiencia de trabajo y constante actualización en el campo de la educación, inclusión, discapacidad y tecnología.

¿Qué ofrece CeRTI Ceibal?

- Entrega de rampas digitales para estudiantes que se enfrentan a barreras para el aprendizaje o la participación (Por ejemplo: teclados ampliados, pulsadores, distintos tipos de mouse, rastreador ocular, entre otros).
- Asesoramiento para la entrega equipos adecuados para cada estudiante (una tablet o una laptop)
- Asesoramiento en aplicaciones, programas y estrategias , para docentes y familias de estudiantes en situación de discapacidad o que se enfrenten a barreras para el aprendizaje o la participación.
- Espacios de formación para docentes sobre tecnologías para la inclusión.
- Gestión de una comunidad de práctica docente, para promover el intercambio de experiencias, en la plataforma CREA.
- Coordinación del proyecto “Valijas Viajeras, tecnologías para la inclusión”.

Contacto

Teléfono: 0800 2342 desde teléfono fijo o al *2342 desde celular (ambos gratis) o comunicarse por las cuentas oficiales de Facebook o Twitter.



4.4. Apoyos humanos no pedagógicos

- ***Asistente Personal***

El rol del Asistente Personal (AP) es el de asistir a las personas que están en situación de dependencia en las actividades de la vida diaria, buscando la mayor autonomía posible de la persona. La vida de las personas transita en diferentes espacios además de su casa, como ser las plazas, la calle, los espacios públicos, deportivos y culturales (teatro, cine), laborales y educativos. No es posible promover la autonomía sin salir del espacio íntimo que es el hogar.

La figura del AP estuvo originalmente pensada para asistir en las distintas actividades de la vida cotidiana en domicilio o a partir del mismo. En los últimos años, frente a la demanda de que algunos niños y niñas en situación de dependencia concurren acompañados a la escuela, muchos niños están concurrendo a clase con su AP. Cabe resaltar que el Asistente Personal inscripto en el Sistema de Cuidados brinda cuidados básicos. No tiene formación pedagógica, por lo que no se puede esperar que cumpla actividades pedagógicas. Por otro lado, su presencia se vuelve indispensable a la hora de acompañar al niño o niña conteniéndola, ayudándola a estar, a mantenerse en su lugar, a veces simplemente tocándole el brazo para que mantenga la calma, o diciéndole una palabra tranquilizadora. Esto no será lo mismo si se la dice su Asistente Personal (AP) que si se la dice otro adulto, porque un aspecto a resaltar es que la asistencia personal ocurre a través del vínculo generado entre ambos.



Pero además, la asistencia a la hora de ir al baño, de comer, de higienizarse, para desplazarse, son actividades básicas cuyo cumplimiento es estrictamente inherente al rol del AP también en la escuela, si el niño o la niña lo necesita. La tarea de asistencia personal no puede quedar por fuera de este ámbito y es totalmente esperable que los niños y niñas puedan concurrir a la escuela con su AP.

Naturalmente, los procesos en el desarrollo de la autonomía son singulares y tendrán las características propias de cada niño. Es así que algunos niños han debido concurrir a la escuela en un inicio con su AP, pero cuando hay posibilidades de mayor autonomía, de mayor confianza con el docente o con otras figuras referentes de la institución, es que ha llegado gradualmente el momento en que la AP deba retirarse del salón de clases. Tal vez no de la institución, pero sí del salón de clases.

A continuación se mencionan algunas consideraciones acerca de la tarea del AP que aporta a la inclusión desde su rol de asistencia -y no didáctico-:

- Asiste en las actividades de la vida diaria, con foco en la inclusión.
- Promueve la autonomía.
- Colabora en el pasaje entre las instituciones de cuidado y de educación de primera infancia y las siguientes instituciones, de manera que se genere un impacto en la cultura institucional vinculada a la accesibilidad y la inclusión, sin apartarse de las actividades de asistencia a las actividades de la vida diaria.
- Ofrece a la familia y a los referentes de cuidado de los niños, niñas, adolescentes y jóvenes, condiciones de alivio en el cuidado.



- Apoya la inclusión social de los y las adolescentes y jóvenes, considerando que a partir de los 16 años desciende la vinculación institucional de esta población.

En definitiva, la experiencia ha demostrado que brindar cuidados a través de la asistencia en actividades de la vida diaria, dentro de los centros educativos, a estudiantes en situación de dependencia tiene un impacto positivo en la experiencia vital y en el desempeño escolar de los mismos.

¿Quién puede acceder al Asistente Personal y qué implica esta prestación?

Las personas con dependencia severa de hasta 29 años de edad. Las personas con dependencia severa tienen que residir en su domicilio particular, dentro del territorio nacional. Pueden ser personas con ciudadanía natural, legal o con 10 años de residencia en el país. El monto del subsidio total que se otorga al beneficiario para cubrir el servicio de 80 horas mensuales asciende a 4,6 BPC (\$ 23.754,40). Esto incluye aportes patronales, aguinaldo y salario vacacional. El monto del salario nominal que recibirá el Asistente personal es de \$ 18.338,00 (vigencia 1/2022) por 80 horas mensuales. El porcentaje de cobertura variará en función de los ingresos del núcleo familiar (personas que vivan bajo el mismo techo).

Contacto

Para postularse como beneficiarios del programa, deberán comunicarse con el Sistema Nacional de Cuidados al 0800 1811 o *1811 desde un celular Antel.



- ***Facilitador de Autonomía en el Ámbito Educativo***

Como parte de un convenio entre ANEP y MIDES, desde el segundo semestre de 2023 estará disponible en 40 centros de educación inicial y primaria pública del país un proyecto piloto que tiene dos componentes: por un lado incorpora una nueva prestación del Sistema Nacional Integrado de Cuidados (SNIC), el Facilitador de Autonomía en el Ámbito Educativo (FAAE), que surge para ampliar el rango de respuestas a niños y niñas en situación de dependencia en el ámbito educativo. Es un cuidador o cuidadora habilitada por el SNIC con formación en atención a la dependencia y una formación adicional en manejo de comunicación asistida, claves visuales y herramientas básicas para el manejo conductual.

El FAAE brinda atención de 1 a 3 estudiantes en situación de dependencia que no requieren asistencia uno a uno para el desarrollo de las actividades de la vida diaria. Interviene en situaciones puntuales apoyando a los estudiantes en situación de dependencia que están incluidos en el centro educativo. Como ejemplos se mencionan, control de esfínteres, asistencia en la alimentación, favorecer la participación en juegos, entre otros.

Además:

- Posee nociones sobre discapacidad desde el modelo social y el enfoque de derechos humanos, así como del paradigma de la educación inclusiva.
- Promueve el valor de la inclusión y el respeto por la diversidad en los actores de la comunidad educativa, que orientan las prácticas de



enseñanza, la convivencia y el derecho del educando a participar en todos los contextos y situaciones en igualdad de condiciones.

- Apoya y promueve buenas prácticas en relación a hábitos de higiene y alimentación y demás actividades diarias en la vida del centro educativo, que modelen comportamientos adaptativos y fomenten la autonomía en todas sus dimensiones.
- Promueve la participación y la autonomía en la toma de decisiones, promoviendo la autodeterminación de los/as estudiantes en situación de dependencia en las distintas actividades que se lleven a cabo en el ámbito educativo.
- Favorece su familiarización con la vida escolar (rutinas, organización, normas, roles), y asistir en los distintos espacios y propuestas del centro educativo.
- Ofrece apoyo a los/as estudiantes con dependencia frente a situaciones específicas y en relación con los otros.
- Participa de los espacios de intercambio a nivel institucional con el objetivo de contribuir a la construcción de una cultura y prácticas del centro en clave de educación inclusiva.

Gradualmente en los próximos años, la población usuaria será aquella que como resultado de la valoración de dependencia surja que el grado es moderado o severo con perfil para recibir la asistencia de un FAAE. Para



determinarlo el equipo de la Secretaría Nacional de Cuidados y Discapacidad ha creado una herramienta que genera ponderaciones en el baremo de dependencia que permite identificar qué niños/as y adolescentes valorados con resultado de dependencia moderada y severa tienen perfil para ser asistido por el FAAE.

Es importante realizar algunas aclaraciones:

- Todo/a niño/a y adolescente con dependencia severa podrá hacer uso del Programa de Asistentes Personales (AP).
- En caso de que, además de tener dependencia severa sea perfil para hacer uso del FAAE, podrá acceder a AP pero éste no podrá cumplir sus tareas dentro del centro educativo.

Por otra parte, el proyecto piloto tiene un componente de apoyo pedagógico. Los centros educativos que formen parte de este piloto designarán equipos de apoyo a la inclusión que serán formados en el paradigma de la educación inclusiva y en conceptos y herramientas clave para la inclusión de estudiantes con discapacidad para apoyar pedagógicamente a los estudiantes con dependencia que lo requieran. Asimismo, los/as estudiantes que sean asistidos por un FAAE, si lo necesitan, podrán tener un plan de trabajo personalizado que documente sus objetivos pedagógicos, los apoyos, ajustes y estrategias que se llevarán adelante, lo que permitirá evaluar los logros de aprendizaje y las estrategias a lo largo del año lectivo.

Por más información contactar al 0800 1811.